

Cartel para contratación de servicios de Auditoría Externa período 2026

1- Alcances.

La definición de los alcances de las labores a realizar es respecto a la legislación cooperativa y estatutaria, legislación sobre la regulación de la distribución eléctrica (ARESEP), sobre la prestación de servicios de Infocomunicaciones (SUTEL), regulación de venta de artículos eléctricos (CONASSIF), legislación tributaria, así como la normativa contable, financiera, de auditoría y del control interno.

2- Período.

El período a auditar comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del 2026, iniciándose la primera visita una vez generados los estados financieros del mes de junio del 2026 (a partir del lunes 20 de julio del 2026)

3- Fechas límite para entrega de informes.

Se presentarán al Consejo de Administración los informes respectivos para su conocimiento o discusión a más tardar el 20 de agosto del 2026 para el caso de la primera intervención correspondiente al primer semestre del 2025 y, para el segundo semestre del año se debe presentar a más tardar el día 4 de febrero del 2027.

El primer informe consiste en la Carta de Gerencia y referido a los aspectos de Control Interno. El Informe final incluirá la Carta de Gerencia resaltando la corrección o no de los hallazgos, los estados financieros y notas para el sector Energía (generación y distribución) y otro exclusivo para el sector del Sistema de Alumbrado Público e Infocomunicaciones.

Como requisito invariable, el adjudicatario tiene claro que los informes finales se necesitan para incluir en la memoria de Asamblea General que se celebrará en el mes de marzo de 2026 y por lo tanto deben estar disponibles a más tardar el día 6 de febrero del 2026.

4- Requerimientos.

Se requiere verificar a nivel corporativo el grado de eficiencia del sistema de control interno, así como el análisis contable y financiero de las principales líneas de negocio a saber:

Distribución Eléctrica (actividad principal); Sistema de Alumbrado Público; División de Transformadores (DITEM): como sección de apoyo técnico a Distribución; Generación Eólica, Infocomunicaciones y Coopesantos Comercial.

Asimismo, se requiere opinión de la Auditoría Externa respecto a la participación de Coopesantos R. L., en CONELECTRICAS R.L.

Todo lo anterior con determinación clara y descripción de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de acciones de mejora, enfatizando su labor en los rubros que se resumen a continuación:

4.1. Efectivo de caja y bancos:

- 4.1.1. Análisis de cheques y giros electrónicos, respaldo y registro.
- 4.1.2. Ingresos: los reportes diarios de cajas y traslados a cuentas de banco.
- 4.1.3. Análisis de conciliación de las cuentas de banco.
- 4.1.4. El protocolo del trasiego, custodia y administración de efectivo.
- 4.1.5. Administración de los fondos de cajas chicas

4.2. Cuentas por cobrar.

- 4.2.1. Análisis del rubro de facturaciones pendientes de cobro.
- 4.2.2. Análisis del rubro de otras cuentas por cobrar.
- 4.2.3. Gestión de cobro.
- 4.2.4. Composición de los saldos

4.3. Inversiones permanentes.

- 4.3.1. Verificación física de documentos.
- 4.3.2. Composición del rubro.
- 4.3.3. Análisis de la razonabilidad de los saldos.
- 4.3.4. Análisis de inversiones en compañías asociadas
- 4.3.5. Pruebas del control interno.

4.4. Inventarios.

- 4.4.1. Conciliación de auxiliares contra cuentas del balance
- 4.4.2. Valuación de los inventarios.
- 4.4.3. Evaluación el proceso de compras
- 4.4.4. Pruebas del control interno.
- 4.4.5. Participación en la toma física de fin de año.
- 4.4.6. Eficiencia en rotación de inventarios.
- 4.4.7. Evaluación de registro de proveedores.

4.5. Gastos diferidos.

- 4.5.1. Análisis de la composición de las partidas.
- 4.5.2. Confirmación con entidad aseguradora sobre las pólizas de seguro.

4.6. Propiedad, Planta y Equipos.

- 4.6.1. Análisis de las variaciones (aumentos y disminuciones)
- 4.6.2. Análisis del gasto por depreciaciones.
- 4.6.3. Pruebas de control interno al auxiliar de la Planta General.

4.7. Otros Activos.

- 4.7.1. Integración de la cuenta mayor.

4.8. Cuentas por pagar.

- 4.8.1. Análisis sobre la integración de la cuenta
- 4.8.2. Análisis de eventos posteriores.
- 4.8.3. Pruebas del control interno.

4.9. Obligaciones financieras.

- 4.9.1. Evaluación de los documentos de respaldo.
- 4.9.2. Análisis del gasto financiero
- 4.9.3. Pruebas del control interno.

4.10. Cuentas de patrimonio.

- 4.10.1. Análisis general del rubro.
- 4.10.2. Pruebas del control interno.
- 4.10.3. Conciliación y composición del módulo de auxiliares.

4.11. Cuentas de resultados.

- 4.11.1. Muestra representativa sobre aplicación de tarifas eléctricas, de Infocomunicaciones y otras cuentas de ingresos.
- 4.11.2. Análisis de cuentas de gasto (respaldo y registro)
- 4.11.3. Pruebas del control interno del procedimiento de facturación y registro.

4.12. Tecnología de la Información.

- 4.12.1. Análisis de los sistemas de registros contables, económicos y financieros de la cooperativa.
- 4.12.2. Revisión del manejo de registros de nóminas asociativas.
- 4.12.3. Manejo y seguridad de los respaldos de la información general de la cooperativa.

5. Otros aspectos.

- 5.1.1. Análisis de los contratos de arrendamiento y de servicios suscritos.
- 5.1.2. Análisis de procedimientos, reglamentos, políticas y protocolos vigentes.
- 5.1.3. Manejo de Actas y acuerdos de Asamblea y de Cuerpos de Dirección.
- 5.1.4. Análisis de la metodología para revaluaciones de activos fijos.
- 5.1.5. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría anterior.

6- Recepción de oferta

COOPESANTOS R.L. recibirá ofertas hasta las 18 horas del día 29 de mayo de 2026, a la siguiente dirección electrónica: auditoriaexterna@coopesantos.com

7- Supervisión

Esta contratación será supervisada por parte de los miembros del Consejo de Administración que podrá conformar una comisión para tal fin.

8- Regulación.

La relación de los servicios de esta Auditoría se formalizará y se regulará mediante contrato en el que se estipularán los deberes, derechos, obligaciones, plazos y valores económicos, de conformidad con lo establecido con el presente cartel.

9- Sobre aspectos básicos a contemplar

9.1 No hay relación contractual de ningún tipo si fuera persona física la contratada.

El o los profesionales a cargo de realizar la auditoría externa debe presentar sus seguros personales al día.

La Cooperativa proporcionara información necesaria para el desarrollo de sus trabajos, sin embargo, ningún tipo de información por sus distintos medios podrá salir de la institución.

El adjudicatario y el personal que este designe para realizar lo aquí contratado se compromete a guardar total confidencialidad que sobre el estudio realizado sea de su conocimiento.

10. Elementos de adjudicación

10.1 Experiencia mínimo cinco años (40 pts.)

La Comisión de Buen Gobierno evaluará que cumpla la experiencia de los oferentes.

10.2 Estudio de atestados (20 pts.)

La Comisión de Buen Gobierno calificará la hoja de vida de los oferentes, basado en grado académico.

10.3 Precio (40 pts.)

Será determinado por el monto total de la oferta.

11. Documentos a presentar

El oferente debe presentar sus seguros personales al día.

Hoja de vida con sus atestados.